



La Mancomunidad de Municipios y el Banco SCH hacen posible para los emprendedores del Campo de Calatrava la línea de microcréditos ICO

Programa de Microcréditos para el Campo de Calatrava



Una comarca con fuertes lazos de unión

Con el objetivo de propiciar el desarrollo rural de la comarca del Campo de Calatrava y de forma pionera en toda Castilla-La Mancha, desde la Mancomunidad de Municipios se apuesta por los Microcréditos ICO como herramienta financiera capaz de incentivar la creación de pequeñas pymes en el territorio

En el corazón de la provincia y de forma pionera en toda Castilla-La Mancha, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava auna los esfuerzos de los excelentísimos ayuntamientos de Aldea del Rey, Almagro, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Carrión de Calatrava, Granátula de Calatrava, Miguelturra, Pozuelo de Calatrava, Torralba de Calatrava, Valenzuela de Calatrava, Villanueva de San

Carlos y Villar del Pozo, en torno a la línea de Microcréditos del Instituto de Crédito Oficial.

Cofinanciado por ICO, el Fondo Europeo de Inversión y diversas entidades financieras, el inicio del Programa de Microcréditos, en el Campo de Calatrava, a través de la firma del convenio de colaboración con el Banco SCH, supone la posibilidad de contar con una herramienta adaptada a las necesidades de los pequeños promotores con especiales dificultades para financiar su proyecto.

Préstamos o leasing sin avales ni garantías crediticias, basados, principalmente, en el desarrollo de un buen Plan de Viabilidad.

Para pequeños emprendedores con dificultades de financiación

Con asesoramiento técnico para los Planes de Viabilidad

Sin necesidad de presentar avales o garantías bancarias

Financiados por ICO, Fondo Europeo de Inversión y SCH

Sin necesidad de avales bancarios

Microcréditos ICO, para emprendedores con buenas ideas

El Programa de Microcréditos es un instrumento financiero dirigido a aquellas microempresas, personas físicas o jurídicas que encuentren dificultades de acceso a los canales habituales de financiación.

La Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava, integrada por las localidades de Aldea del Rey, Almagro, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Carrión de Calatrava, Granátula de Calatrava, Miguelturra, Pozuelo de Calatrava, Torralba de Calatrava, Valenzuela de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), el Fondo Europeo de Inversión (FEI) y el Banco Santander Central Hispano (SCH), apuesta por el microcrédito como medio para promover la creación de empresas, favorecer la aparición de emprendedores e impulsar un desarrollo económico y social

equilibrado, buscando crear las condiciones para eliminar la exclusión social.

Beneficiarios

Son beneficiarios de esta línea, aquellas personas físicas o jurídicas cuyo proyecto empresarial se vaya a desarrollar en alguna de las doce localidades de la Mancomunidad que por carecer de garantías e historial crediticio tengan dificultades de acceso a la financiación por los canales habituales del sistema financiero.

Con carácter general, se establecen como preferentes para obtener la financiación los promotores que cumpliendo el requisito definido anteriormente, se encuadren dentro de los grupos de población siguiente: mujeres, mayores de 45 años, hogares monoparentales, discapacitados, inmigrantes, jóvenes con especiales dificultades de acceso



Para el desarrollo de las pequeñas pymes del territorio

al mercado laboral y parados de larga duración, entre otros colectivos.

Inversiones financieras

Son financiables las inversiones en activos nuevos productivos, incluyendo un porcentaje de circulante ligado a la inversión a realizar, sea cual sea el sector económico.

El proyecto de inversión deberá contar con el visto bueno, en función de su Plan de Viabilidad, de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava, como Institución de Asistencia Social debidamente reconocida, antes de presentarlo

ante el BSCH para su evaluación definitiva; debiendo acreditarse que el proceso de ejecución de la inversión no sea anterior a 6 meses a contar desde la fecha de formalización de la operación.

Importe financiación

La financiación de cada proyecto será de hasta un 95 % de la inversión a realizar, sin establecer límites en cuanto a distribución de activos.

Siendo el préstamo máximo a conceder de 25.000 Euros, por proyecto de inversión y año, ya sea en una operación de préstamo o leasing, o en el cómputo global de operaciones formalizadas por el beneficiario.

Ficha Técnica



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPO DE CALATRAVA

ALDEA DEL REY / ALMAGRO / BALLESTEROS DE CIVIA /
BOLAÑOS DE CIVIA / CARRIÓN DE CIVIA / GRANÁTULA DE
CIVIA / MIGUELTURRA / POZUELO DE CIVIA / TORRALBA
DE CIVIA / VALENZUELA DE CIVIA / VILLANUEVA DE SAN
CARLOS / VILLAR DEL POZO

La información técnica correspondiente a las condiciones de los microcréditos ha sido facilitada por ICO a través de su página web institucional.

Boletín Informativo
Programa de Microcréditos
Abril 2003

Depósito Legal:

Edita: Mancomunidad de
Municipios del Campo de
Calatrava, Plaza Mayor, número 1.
13270 Almagro.

Teléfonos: 926261015.

Fax: 926860343.

Correo electrónico:

m-campo-calatrava@local.jccm.es

Coordinación: Pedro J. Ripoll,
Carlos Gustavo Barba y Carmen
Donoso

Tipo de préstamo

A través de la operación crediticia a suscribir, el solicitante final puede optar entre las modalidades de préstamo o leasing.

Siendo el plazo de devolución de 2 o 3 años, sin carencia, a un tipo de interés fijo del 6 % TAE, marcado en este caso por el Fondo Europeo de Inversión.

La cancelación anticipada está permitida a partir de los 18 meses de vida del préstamo, sin penalizaciones, y debiendo coincidir con las fechas de liquidación de los intereses.

Por la propia definición de beneficiarios finales no se solicitarán avales o garantías de ningún tipo.

Todas las operaciones a formalizar, serán intervenidas por Corredor de Comercio, con gasto a cargo del beneficiario.

Con un Plan de Viabilidad bien hecho

La valoración de las posibles iniciativas empresariales a través de la presente vía de financiación se realiza, sobre todo, partiendo de la elaboración por parte del promotor de un Plan de Viabilidad que contemple al detalle la totalidad de los aspectos posibles para la puesta en funcionamiento de su empresa y las previsiones a corto y medio plazo.

A dicho efecto, se ha previsto una serie de formularios tipo a cumplimentar por los solicitantes, como primera aproximación para que puedan realizar de una forma adecuada el Plan de Negocios de la futura empresa, contando en todo momento con el asesoramiento de los servicios técnicos de la Mancomunidad de Municipios y de las agencias de desarrollo local de los distintos ayuntamientos de la comarca.

Teléfonos Información

| | |
|-----------------|--------------|
| Almagro | 926 88 21 53 |
| Bolaños Cva. | 926 87 00 48 |
| Miguelturra | 926 27 20 54 |
| Pozuelo Cva. | 926 84 03 41 |
| Torralba Cva. | 926 81 01 81 |
| Villar del Pozo | 926 84 21 59 |
| Mancomunidad | 926 26 10 15 |



Documentación solicitada por el Banco SCH

El solicitante deberá aportar: autorización firmada para solicitar información de situación crediticia en el sistema financiero (CIRBE) y para la cesión de sus datos personales al Banco a efectos estadísticos; certificado de empadronamiento (si lo hubiera); contrato de alquiler de vivienda habitual (si lo hubiera); en caso de tratarse de proyectos destinados a una actividad que así lo requiriera, licencia de apertura (en su caso, a facilitar posteriormente); en el caso de microempresas con figura jurídica de sociedad mercantil: datos de constitución, socios/partícipes y actividad/objeto social.



Campo de Calatrava

Julian Párraga,
Director Territorial
Banco SCH.

"Este proyecto de microcréditos se basa en realizar una aportación ágil y eficaz para que se beneficien de este programa cuantas más personas mejor.

Pretendemos ayudar a esa base de 43000 habitantes que componen los doce ayuntamientos con las quince entidades de población de la Mancomunidad, con nuestra presencia en cada una de ellas".

Miguel Angel Valverde,
Presidente en Funciones
Mancomunidad.

"Es un paso importante para los habitantes de la Mancomunidad... La idea se venía persiguiendo en años anteriores, a través de otros cauces, pero no ha podido salir adelante hasta ahora, la principal ventaja con respecto a otras líneas es que no es necesario aportar unas garantías personales. Así es la Mancomunidad la que asesora y presenta al promotor ante la entidad financiera que le va a ayudar a dar el primer paso a su proyecto".

Aunando esfuerzos para el desarrollo de la comarca

La Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava y el Banco Santander Central Hispano firman el convenio de colaboración que hace posible la línea de microcréditos ICO para pymes.

Miguel Angel Valverde, presidente en funciones de la Mancomunidad de Municipios, y Julián Párraga, director territorial de Castilla-La Mancha y Extremadura del Banco Santander Central Hispano, firmaron el pasado día 25 de febrero el convenio de colaboración que permite el desarrollo de la línea de microcréditos ICO en la comarca del Campo de Calatrava.

La Mancomunidad Municipios, integrada por los ayuntamientos de Aldea del Rey, Almagro, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Carrión de Calatrava, Granátula de Calatrava, Miguelturra, Pozuelo de Calatrava, Torralba de Calatrava, Valenzuela de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo, es la primera entidad pública de toda Castilla-La Mancha en poner en funcionamiento en su ámbito de actuación dicho programa, dirigido a aquellos colectivos más desfavorecidos que, a pesar de contar con alguna iniciativa empresarial, no puedan acceder a los cauces habituales de financiación.



Un momento del acto de firma institucional

Al acto protocolario asistieron diversos representantes de la Mancomunidad de Municipios y del Banco SCH, así como los agentes de desarrollo local de los ayuntamientos de la comarca, y de la propia Mancomunidad de Municipios, junto a distintos medios de comunicación. Destacando los firmantes que, sin

duda, se trata de un ambicioso programa que va a permitir a muchos jóvenes con inquietudes y buenas ideas, pero de escasos recursos económicos, dar sus primeros pasos como emprendedores, al plantearse la creación de su propio empleo dentro de la comarca, en el ámbito más cercano a su lugar de residencia.

A la espera de atender a los solicitantes

Coordinación

La Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava, como IAS, es la encargada de identificar a los beneficiarios, así como canalizar sus peticiones y facilitarles la necesaria asistencia técnica durante la vida de la operación. Así, sus funciones son las siguientes: servir de enlace entre los beneficiarios y las entidades de crédito; recabar información sobre el beneficiario, así como del proyecto a financiar, con el fin de determinar su idoneidad; prestar asesoramiento y asistencia técnica al beneficiario en la presentación y viabilidad del proyecto para lo cual valorará, entre otras cuestiones su Plan de Negocio, su implicación personal, sus alternativas laborales, su aportación dineraria al proyecto, la

valoración de sus bienes personales y la repercusión local y social del proyecto; presentar a las entidades de crédito los proyectos analizados y considerados viables; acreditar que el proyecto de inversión que se financia no tiene una antigüedad superior a los seis meses; y realizar un seguimiento del proyecto de inversión. Al objeto de prestar un servicio eficaz, tanto los técnicos de la Mancomunidad como los agentes de desarrollo local de las diversas localidades que integran la misma, han realizado un curso previo preparatorio sobre Planes de Viabilidad y Microcréditos, organizado por la Fundación ICO en Madrid, realizándose varias sesiones de coordinación interna en el territorio.



COLABORAN CON ESTA PUBLICACIÓN